



48 Horas Birding Challenge RECS 2015 COMPETENCIA DE OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE AVES

Invitamos a todos los observadores y fotógrafos a participar del desafío de observación de aves **48 Horas Birding Challenge RECS 2015**, competencia de 2 días consecutivos dentro de la Reserva Ecológica Costanera Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que consiste en observación y fotografía de aves en busca de la mayor cantidad de registros de distintas especies. La competencia es individual y se incentiva a compartir con grupos de amigos.

BASES Y REGLAMENTO

Al inscribirse y participar cada participante acepta el presente reglamento. Las categorías son:

- **Mayor cantidad de especies observadas**
- **Mayor cantidad de especies documentadas**
- **Mejores Fotografías**

El concurso es organizado por **Birding Challenge, EcoRegistros, Proyecto Freebirds y ASIO** (Visión Natural), como organizadores locales participan J. Simón Tagtachian en representación del **Club de Observadores de Aves de La Reserva Costanera Sur** (RECS) y Cora Rimoldi en representación de la misma www.reservacostanera.com.ar El evento cuenta con el aval de las autoridades de la Reserva Ecológica Costanera Sur.

La plataforma soporte de la competencia es EcoRegistros, donde se provee la inscripción online, publicación de registros, rankings de usuarios para las categorías **Observadas y Documentadas**, chequeo del material publicado por los usuarios y presentación de los resultados finales. Solo es necesario que cada participante publique los registros de las especies de aves observadas y / o fotografiadas.

Además del juego que esta competencia implica, la información generada constituye un valioso material científico; a modo de ejemplo, en las anteriores ediciones del 48 hs Patagonia Birding Challenge 2013, el 365 Birding Challenge 2014 y el 24 hs Birding Challenge Parque Luro 2014 hemos obtenido nueva y abundante información sobre desplazamientos, distribuciones, nidificación de especies, etc. Todo el material generado en la competencia quedará almacenado y disponible para el público en la base de datos de EcoRegistros www.ecoregistros.org y en caso de ser seleccionado será utilizado en Proyecto Freebirds www.freebirds.com.ar www.avesdesudamerica.org

01) Cualquier persona puede participar, no hay requisitos previos y la participación es individual y totalmente gratuita.

a) Los participantes no deben inscribirse de antemano en ninguna categoría en especial. Con una única inscripción están habilitados a presentar material para cualquier o todas las categorías.

02) La competencia se extiende entre los días 21 y 22 de Febrero de 2015. El horario de atención al público de la Reserva Ecológica Costanera Sur (8:00 y las 19:00 hs, horario de verano). Quedan permitidos los registros desde las afueras de la Reserva hacia la misma.

03) Cada participante es responsable de cumplir las normas de la reserva. Se recuerda que en la reserva se encuentra prohibido salir de los senderos habilitados.

04) Queda totalmente prohibida la técnica de llamado denominada playback. Esta condición es excluyente para competir. En caso de comprobarse el uso de esta técnica por parte de algún participante, automáticamente se procederá a su descalificación.

05) El evento se suspende y posterga por lluvia a los fines de semana inmediatos.

06) Todas las observaciones, fotografías y grabaciones presentadas tendrán que haber sido hechas dentro de ese lapso de tiempo y desde o hacia la RECS.

07) Se aceptarán únicamente observaciones, fotografías y grabaciones de aves silvestres y en situación de libertad.

08) Se contabilizan tanto las especies vistas como las oídas. Los participantes deben recordar el valor ético y científico de la competencia e **informar solo especies de las que se tenga un 100% de certeza.**

09) De lograrse registros importantes se agradecerá un informe aparte con las observaciones especiales que el participante haya realizado, por ejemplo cantidad de individuos, actividad y demás detalles, sobre todo para las especies que requieren confirmación o son raras para la zona o época del año.

a) En el caso de efectuarse registros sobresalientes, los organizadores podrán entregar premios o menciones especiales.

10) Todos los registros serán evaluados por la comunidad de participantes. Los organizadores, los especialistas designados por ellos y el equipo de EcoRegistros, podrán descartar registros cuando se consideren dudosos.

11) Habrá tres categorías: **Mayor cantidad de especies documentadas** En esta categoría se entiende por documentadas a las fotografías, grabaciones de video y las grabaciones de audio, **Mayor cantidad de especies observadas** En esta categoría se entiende por observadas tanto las especies vistas como las oídas, y **Mejores Fotografías.**

12) Categoría MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES DOCUMENTADAS

a) Ganará la categoría el participante que más especies documente.

b) Cada participante tendrá que enviar sus fotografías y o grabaciones detallando los datos referidos a las especies. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros: www.ecoregistros.org

c) Los organizadores podrán pedir a los concursantes los archivos originales sin alterar por programas de edición, con la finalidad de chequear los datos o con cualquier otra finalidad que consideren necesaria. No enviar los originales **por cualquier motivo** será suficiente para descalificar el material involucrado.

d) La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros (Releer punto 10).

13) Categoría MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES OBSERVADAS

a) Ganará la categoría el participante que más especies observe.

b) Cada participante tendrá que enviar sus observaciones detallando los datos referidos a las especies. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros: www.ecoregistros.org

c) La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros (Releer punto 10).

14) Categoría MEJORES FOTOGRAFÍAS.

a) Para concursar en esta categoría cada participante podrá enviar un **máximo de 3 fotografías**, en formato JPG, ya procesadas y en un tamaño mínimo de 2362 píxeles para su lado mayor y máximo de 3543 píxeles para su lado mayor, a: birdingchallenge@hotmail.com consignando en el asunto **“Concurso BC RECS”** hasta las **24:00 hs. del 25 de Febrero de 2015.**

b) Los organizadores podrán pedir a los concursantes los archivos originales sin alterar por programas de edición, con la finalidad de chequear los datos EXIF de las fotografías o con cualquier otra finalidad que consideren necesaria. No enviar los originales **por cualquier motivo** será suficiente para descalificar las fotografías involucradas.

c) Las fotografías deberán ser nombradas de la siguiente manera: nombre del fotógrafo + nombre de la obra. Ejemplo: **maria-perez_chingolito-simpatico.jpg**, deberá ser el nombre de la obra enviada por María Pérez.

d) Se aceptarán fotografías recortadas siempre y cuando el producto procesado llegue a las medidas mínimas solicitadas.

e) Se aceptarán retoques, pero se rechazarán todas las fotografías **excesivamente** retocadas (Desenfoces o enfoques selectivos, clonados, agregados, suprimidos, etc.)

15) INSCRIPCIONES:

a) Para los usuarios de EcoRegistros, la inscripción es muy sencilla, hay que acceder a Mi Perfil y activar la casilla “Deseo participar del 48 Horas Birding Challenge RECS 2015 y acepto el reglamento”

b) Quienes no posean un usuario en EcoRegistros pueden registrarse como usuarios y simultáneamente activar la casilla.

16) Finalizado el evento y realizadas todas las comprobaciones necesarias, se anunciarán los resultados a la mayor brevedad.



Mapa de la Reserva Ecológica Costanera Sur

Av. Tristán Achával Rodríguez 1550

e-mail: visitasguiadas_recs@buenosaires.gov.ar - Tel: 4893-1588 / 1597

Horarios: Martes a Domingos de 8:00 a 18:00 (Abril a Octubre)

Horarios: Martes a Domingos de 8:00 a 19:00 (Noviembre a Marzo)

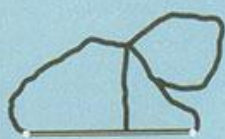
Lunes: CERRADO (Al igual que los días de lluvia)



REFERENCIAS / REFERENCES

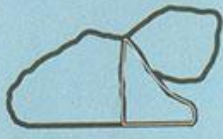
- | | |
|--|---|
| ① Camino de los lagartos / Tegu Lizard Path. | ⑧ Laguna de los patos / Duck Pond. |
| ② Camino del medio / Middle Path. | ⑨ Laguna de las gaviotas / Gull Pond. |
| ③ Camino de los plumerillos / Pampas Grass Path. | ⑩ Ceibal y Juncal / Ceibo Groves and Reeds. |
| ④ Punto de encuentro / Meeting Point. | ⑪ Bosque de sauces / Willow Wood. |
| ⑤ Camino de los sauces / Willow Path. | ⑫ Bosque de los alisos / Alisos Wood. |
| ⑥ Camino de los alisos / Alisos Path. | ⑬ Pastizal / grassland. |
| ⑦ Laguna de los coipos / Coypu Pond. | ⑭ Bañado / Marsh. |

RECORRIDOS / WALKING



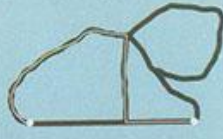
Distancia: 2,2 Km

Tiempo: 45'



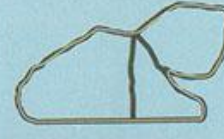
Distancia: 3,3 Km

Tiempo: 1 h 10'



Distancia: 4,2 Km

Tiempo: 1 h 30'



Distancia: 7,9 Km

Tiempo: 2 h 40'